

OSORNO, 26.08.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA DE LENGUAJE SAYEN OSORNO

DECRETO N° 7945 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°550156 con fecha 14.08.2015, La Directora de la Escuela de Lenguaje Sayen, mediante la cual solicita el Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 11 de septiembre del 2015 en horario de 14.00 a 19.00 hrs., con motivo de realizar una Celebración de las Fiestas Patrias por la escuela.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario y recreativo de forma gratuita y abierta a la comunidad.

El artículo 24 N°3, según certificado N° 217 concejo Municipal, se incorpora a la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 17.08.2015 y la autorización con Ord. N°807 de fecha 17.08.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la la Escuela de Lenguaje Sayen, de derechos municipales por el uso del Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 11 de septiembre del 2015.

ARCHÍVESE. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y**


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Auditorium Municipal
- IDOC N°